CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 029
SESIÓN ORDINARIA

17 y 18 de diciembre de 2020

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 02:25 p.m., se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Solicitudes de Estudiantes
6. Solicitudes Direcciones de Programa
7. Solicitudes Consejos de Facultad
8. Varios

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente
Jaime García Cadena	Vicerrector Académico
Martha Cecilia Abella de Fierro	Vicerrectora de Posgrados y Extensión
Rodrigo Armando Lara Sánchez	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Juliana Jaramillo Pabón	Decana Facultad de Educación
Julián Felipe Bello López	Delegado Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

William Navarro Parra	Decano Facultad de Ingenierías
Katherin Torres Posada	Delegada Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Yuliana Tafurt Cardona	Representante de Docentes
Fabián Méndez Moreno	Representante de Estudiantes

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Adicionalmente, se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación – TIC.

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Colegiado procedió a dar lectura del Acta 028 de 2020, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre, determinando por unanimidad su aprobación.

5. Solicitudes de Estudiantes

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

6. Solicitudes Direcciones de Programa

6.1 Dirección de Programa de Derecho

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Se sometió a consideración del Colegiado la extensión de los efectos para el periodo 2021-1 de las disposiciones contenidas en el Acuerdo 011 del 02 de julio de 2020, por medio del cual se suspendió la aplicación de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 6° del Acuerdo 001 de 2015 respecto a la exigencia del puntaje mínimo en los resultados del Examen de Estado – Icfes Saber 11° como requisito de admisión en el periodo académico 2020-2, siendo aprobado unánimemente.

En virtud de lo anterior, el Colegiado determinó que, para la admisión a cualquiera de los programas ofertados por la Institución, basta con que el aspirante aporte el certificado de presentación del Examen de Estado – Icfes Saber 11° junto con el certificado de notas de bachiller (Grado 11°), autorizando a los Consejos de Facultad para que definan la ponderación de dichas notas, las cuales se tendrán en cuenta como criterio de selección, respecto a cada programa, teniendo en cuenta los porcentajes de ponderación existentes en el proceso de admisión.

6.2 Dirección de Programa de Enfermería

Al analizar la solicitud de ampliación de la fecha de inscripción para estudiantes nuevos de los programas de Medicina y Enfermería, el Colegiado determinó autorizar las inscripciones extraordinarias en el primer semestre de dichos programas, hasta el momento en que sea completado el número mínimo de ochenta (80) estudiantes en el periodo académico 2021-1 y hasta antes de la finalización de la primera semana de clases de estos programas.

Se deja constancia que, a las 04:10 p.m. se suspende el desarrollo de la presente sesión, siendo reanudada el día 18 de diciembre de 2020, a las 07:25 a.m., así:

7. Solicitudes Consejos de Facultad

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

8. Varios

8.1 Agradecimiento Vicerrector Académico

A continuación, el Colegiado expresa sus palabras de agradecimiento para con Doctor Jaime García, Vicerrector Académico, teniendo en cuenta que el próximo año no continuará desempeñando su labor en la Institución.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:35 p.m., contándose con la totalidad de los miembros.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO	***ORIGINAL FIRMADO***
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**
Presidenta	Secretaria

Transcribió: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 029 del 17 y 18 de diciembre de 2020, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN